

LOS ORIGENES SOCIO-CULTURALES DEL CACIQUISMO

François-Xavier Guerra*

El tema del caciquismo no ha dejado de ocupar un lugar central en las reflexiones sobre la vida social y política de España y América Latina desde mediados del siglo XIX¹. Desde entonces este término ha ido ampliando las áreas geográficas en que se emplea y también su campo semántico. En Francia, por ejemplo, se habla de los caciques de tal o tal partido, en otros lugares de caciquismo sindical o deportivo.

¿Puede considerarse que esta ampliación de su uso es ilegítima y que contribuye a diluir la realidad que designaba en sus orígenes? La respuesta nos parece que tiene que ser matizada. El Diccionario de la Academia da como definición de cacique:

"Persona que en un pueblo o comarca ejerce excesiva influencia en asuntos políticos o administrativos"²

El aspecto territorial de sus orígenes aparece aquí claramente marcado. El poder del cacique es, ante todo, local o regional. Sin embargo, el mismo Diccionario da, a propósito de "caciquismo", una segunda acepción además de la "dominación o influencia de un cacique, de un pueblo o comarca":

"Por extensión, intromisión abusiva de una persona o una autoridad en determinados asuntos, valiéndose de su autoridad o influencia"³

La autoridad ya no es aquí territorial, sino que se aplica a "asuntos" extremadamente diversos.

Estas citas semánticas no están, evidentemente, destinadas a explicar el fenómeno, sino simplemente a mostrar cómo ha evolucionado el uso de esta palabra. Lo más significativo de todos estos sentidos es que todos llevan consigo el aspecto "abusivo". Es decir que el caciquismo se reconoce en la existencia de un poder de hecho que está en contradicción con una ley o unos valores de referencia que prevén otro tipo de poder. En su

* Universidad de París I

¹ Quizás el estudio más famoso sea la encuesta de Joaquín Costa, OLIGARQUÍA Y CACIQUISMO, Madrid, 1902.

² Real Academia Española, DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 20ª ed., Madrid, 1984, t.I, p. 233.

³ Ibidem.

sentido primigenio, el sentido político que se le da en el siglo XIX, el caciquismo, aparece como un vicio de la democracia, como una corrupción del sistema representativo moderno, tanto en su origen como en su ejercicio.

En efecto, en los sistemas políticos modernos, el origen de todo poder se encuentra en el pueblo o en la nación, ya sea directamente en el caso de los cargos electivos, ya sea indirectamente en el caso de los funcionarios que son considerados como los servidores de un Estado que aparece, teóricamente, como una encarnación del pueblo. Este pueblo aparece en el imaginario político moderno como un conjunto de individuos iguales, independientes unos de otros o libremente asociados para alcanzar un fin político o para defender intereses comunes. Estos individuos deberían ejercer, en tanto que ciudadanos, su deber y su derecho de escoger a los depositarios de la autoridad. Esta autoridad sólo puede ejercitarse, gratuitamente, dentro de los límites que fija la ley y sin acepción de personas. Los hombres tienen los mismos derechos y los mismos deberes. El acceso a los cargos públicos se debe hacer según los méritos y las competencias de cada uno.

Es evidente que esta enumeración parece sacada de un catecismo cívico y que, incluso, los países políticamente desarrollados están todavía muy lejos de estos ideales. Aún ahora, y en todos los sitios, todos los analistas saben, y aún más los simples ciudadanos, que en la práctica las cosas son diferentes: que la igualdad es jurídica y muchas veces puramente formal, que múltiples obstáculos impiden la libre manifestación de la voluntad de los ciudadanos, que hay grupos de presión y aparatos de partido, militares y ciudadanos pasivos...

Este contraste entre la norma y la realidad es todavía mayor cuando se analiza la vida política de los países hispánicos en el siglo XIX y en buena parte del siglo XX. Los caciques y los caudillos ocupan en ella un lugar mucho más importante que el pueblo o los simples ciudadanos. Los verdaderos actores de la política no son los ciudadanos, sino que se ven hombres poderosos, rodeados de otros hombres que les apoyan en sus empresas y que les están unidos por toda clase de vínculos. Se ven pueblos y comarcas, agrupados alrededor de notables locales. Se ven tribus y mesnadas que siguen a sus jefes en la guerra... Se ven... multitud de actores sociales colectivos, pero muy pocos de esos individuos libremente asociados que prevé la teoría. Al contrario, todos estos grupos humanos están formados por individuos unidos de manera permanente por vínculos de otro tipo.

Las elecciones, que deberían ser la fuente de toda legitimidad, aparecen -cuando existen- como manipuladas y ficticias. Los depositarios legales de la autoridad, la ejercen porque pertenecen a determinadas familias que gozan de un poder casi hereditario, o porque lo han conquistado por las armas. El ejercicio de la autoridad no depende fundamentalmente de la ley, sino de la costumbre y de la personalidad del que manda. La ley se aplica de manera discriminada, en función de las relaciones personales y de los intereses creados. Los puestos públicos y los honores se obtienen por parentesco, por amistad o por influencia, como condición y recompensa a la lealtad hacia un personaje político... El sistema político del siglo XIX está casi siempre en contradicción con los principios que lo fundan.

Pero a pesar de todo, las que críticas que se le han hecho y se le siguen haciendo están fundadas en sus mismos principios, en el modelo teórico de la política moderna, fundado en la soberanía del pueblo y en el individuo-ciudadano. Incluso en las críticas más radicales que parecen negarlo, ese ideal sigue estando implícito y su objetivo sigue siendo el purificar la realidad existente para conformarla con el ideal.

Ahora bien, en una problemática de este orden es tal la distancia que existe entre

el arquetipo y la realidad, que inevitablemente se llega a considerar al caciquismo como un vicio, como una deformación, como una enfermedad incurable de esos países. Por ello, los estudios sobre el caciquismo aparecen siempre cargados de una connotación moral muy fuerte -lo que es inevitable- que no contribuye al análisis frío del fenómeno.

Para salir de esta óptica normativa, la vía que nos parece más adecuada es invertir la perspectiva de análisis. En vez de partir del sistema ideal, del cual el caciquismo sería una corrupción, partiremos del sistema de poder que existía antes del triunfo de nuestro actual sistema de referencias. Es decir, comenzar por las estructuras sociales y del imaginario de las llamadas sociedades de Antiguo Régimen, en vez de partir de las constituciones y leyes modernas.

Sin olvidar, sin embargo, estas últimas, ya que es su existencia la que crea el caciquismo. No hay caciquismo sin Modernidad. A nadie se le ocurriría calificar de caciquismo al poder de un noble en una sociedad feudal europea, o al de un jefe tribal en una etnia africana, ya que las normas culturales que rigen a esas sociedades no llevan consigo una concepción del poder basada en referencias democráticas modernas. El caciquismo sólo se concibe en relación con nuestro imaginario moderno de la autoridad.

Sociedad tradicional y política moderna

Fácilmente se puede caer en este campo en el anacronismo. Diríase, en efecto, que para muchos analistas de las sociedades pre-revolucionarias, el hombre es naturalmente un individuo en el sentido moderno de la palabra. Es decir, el centro y la medida, el valor supremo de la sociedad. En realidad, esta concepción que nos parece pertenecer a la naturaleza misma del hombre, es ella misma un fenómeno social y cultural cuya aparición puede ser datada, en ese largo período, del siglo XVI al XVIII, en el que se gesta la Modernidad europea. Tanto el estudio antropológico de las sociedades no europeas, como, cada vez más, el de las sociedades de Antiguo Régimen europeo⁴, nos muestran sociedades centradas en el grupo y no en el individuo⁵.

Esos grupos que componen las sociedades de Antiguo Régimen pueden ser de tipo muy diferente. Pueden ser grupos institucionalizados, reconocidos por ley, como los diferentes cuerpos civiles y eclesiásticos, ya sean de base territorial o corporativa -ciudades, villas, pueblos, haciendas, conventos, gremios y corporaciones diversas, fundaciones, cofradías, etc.-, ya sean grupos de estatuto -clero, nobleza y estado llano; españoles, indios y castas-. Pueden ser las instituciones mismas del Estado: consejos, audiencias, tribunales de cuentas, cuerpos militares, etcétera. Pueden ser, en fin, grupos informales, como los

⁴ Louis Dumont en diferentes obras ha mostrado de una manera sugestiva esas realidades; cfr. por ejemplo, *ESSAIS SUR L'INDIVIDUALISME. UNE PERSPECTIVE ANTHROPOLOGIQUE SUR L'IDÉOLOGIE MODERNE*, París, 1983; *HOMO HIERARCHICUS. ESSAI SUR LE SYSTEME DE CASTES*, París, Gallimard, 1966; *HOMO AEQUALIS. GENESE ET ÉPANOUISSEMENT DE L'IDÉOLOGIE ÉCONOMIQUE*, París, Gallimard, 1977.

⁵ Habría que matizar bastante esta afirmación en la medida en que, con el cristianismo, el hombre individual, responsable ante Dios de su destino eterno, ocupa ya un lugar central desde el punto de vista religioso, aunque la sociedad siga durante largo tiempo pensándose a ella misma en función del grupo.

clanes familiares, las gentes oriundas de la misma región, o los vastos conjuntos de hombres unidos por vínculos de compadrazgo, amistad o clientela⁶.

En todos estos grupos predominan los vínculos cuya definición no depende de la voluntad actual de los hombres unidos por ellos. Los vínculos, en la mayoría de los casos, han sido escogidos, sino heredados: parentesco, vecindad, posesión de un estatuto, pertenencia a una tribu, a un pueblo, a una hacienda... Incluso cuando la pertenencia al grupo procede de una elección individual el hombre se incorpora al mismo y no es libre de definir su estructura. Al casarse, al colocarse bajo la protección de un magnate, al integrarse en una corporación, o al entrar en el estado clerical o religioso, el individuo se incorpora a unos grupos que tienen reglas de pertenencia, jerarquía, valores, reglas de funcionamiento que no pueden ser modificadas sustancialmente por los nuevos miembros. En este tipo de sistemas, los vínculos son sobre todo personales, de hombre a hombre, con derechos y deberes recíprocos, y al mismo tiempo desiguales y jerárquicos.

Las estructuras del grupo, su sistema de poder, están legitimadas en todos los sistemas antiguos no por la voluntad de los individuos que lo forman, sino por la religión, por la costumbre, por la ley. La legitimidad del poder en este tipo de sociedad no es objeto de debate sino de respeto por la tradición, la costumbre y los precedentes.

Percibimos, por contraste, cuan diferentes son estas sociedades de nuestra sociedad ideal tal como la Modernidad la ha configurado. En ésta, la sociedad se piensa como un conjunto de individuos y no de grupos, como idealmente igualitaria y no jerárquica, con vínculos de tipo asociativo, voluntarios y revocables, con una autoridad que depende de la voluntad actual de los asociados...

Ahí es donde se encuentra el fundamento del caciquismo: en la existencia de poderes, de imaginarios y de valores de tipo antiguo, en sociedades en que el sistema legal de referencias de tipo moderno niega a los poderes de tipo antiguo toda legitimidad. En cierta manera, toda sociedad en la que existen varios grupos humanos con sistemas de referencia heterogéneos, tiene autoridades de tipo caciquil. En ellas se presenta siempre el problema de articular diferentes sistemas de poder y el contraste entre el sistema principal y los sistemas secundarios, con todos los abusos que esto lleva consigo.

Es en Hispanoamérica, en la zona en que precisamente este contraste se presentó de la manera más acusada, donde nace la palabra cacique. El término, que al principio designaba a los jefes de las tribus caribes, pasa luego a designar a los jefes indígenas tradicionales en cualquier parte de América. La realidad de sistemas de poder profundamente diferentes a los europeos se imponía rápidamente tanto en castellano como en las otras lenguas europeas⁷. Aunque estas autoridades tradicionales estuviesen reconocidas por las leyes españolas, como "señores naturales" de los indígenas⁸, es evidente que esos "señores naturales" diferían profundamente de los europeos. Los caciques indígenas bien podían ser asimilados según su rango a los señores castellanos, pero era palpable que las diversas

⁶ Cfr. para una exposición más amplia de esta tipología de los grupos, F.X. Guerra, "Hacia una nueva historia política: actores sociales y actores políticos", ANUARIO IEHS, 4, 1989, pp. 243-262.

⁷ En francés, por ejemplo, LE GRAND DICTIONNAIRE GÉOGRAPHIQUE ET CRITIQUE... de La Martinière, 1730, tomo 2, 2da. parte, p. 13, define al cacique como: "*nom que l'on donne dans l'Amérique aux Chefs des diverses Nations, & qui en sont comme les Rois, ou les Souverains*".

⁸ En la RECOPIACION DE LA LEYES DE LOS REYNOS DE INDIAS, libro VI, tit. VII, varias leyes se ocupan de los derechos y deberes de los caciques.

sociedades indígenas tenían sistemas de autoridad y referencias mentales muy diferentes de los que se plasmaban en las leyes españolas. Por eso, ya en el siglo XVIII, el diccionario recoge no sólo el sentido señorial del cacique, sino también la nueva acepción abusiva del concepto:

"CACIQUE. s.m. Señor de vasallos, ó el Superior en la Provincia o Pueblo de los Indios [...] Por semejanza, se entiende el primero de un Pueblo ó República, que tiene mas mando y poder, y quiere por su soberbia hacerse temer y obedecer de todos los inferiores"⁹

De ahí los esfuerzos hechos por grandes administradores españoles, como Alonso de Zorita para conocer los sistemas de autoridad indígenas¹⁰, ya que, a pesar del reconocimiento legal de esas autoridades, la ignorancia de esos sistemas contribuía a producir múltiples abusos de poder¹¹.

Pero, en relación con el caciquismo moderno, este primer y originario caciquismo tenía aún un carácter limitado, ya que las sociedades de Antiguo Régimen -y eso era la sociedad hispánica de la época-, se pensaban como un conjunto de grupos diversos que poseían deberes y derechos diferentes. En ese sentido, el integrar grupos tan heterogéneos tales como las sociedades indígenas, aunque fuese difícil era posible, y por eso se aceptaban sus "buenos usos y costumbres, mientras no fuesen contra nuestra santa religión"¹². La dificultad se convirtió en insoluble cuando hubo que hacer coexistir dos sistemas tan incompatibles entre sí como el del Antiguo Régimen americano -él mismo híbrido de un sistema castellano y de diversos sistemas indígenas- y el sistema moderno que lo negaba explícitamente. El problema ya no era sólo el articular dos sistemas heterogéneos, sino el hacer funcionar una sociedad de grupos -con sus imaginarios y sus valores tradicionales- con constituciones y leyes que sólo reconocían a individuos iguales, a ciudadanos. El caciquismo moderno nace cuando el mundo tradicional es negado y privado de toda existencia legal¹³. Nace, pues, en la época en que la mutación de la Modernidad europea -que venía fraguándose desde hacía largo tiempo- triunfa en el campo de la legitimidad política con la victoria de la soberanía nacional: en la época de la revolución liberal y de las independencias.

El mundo hispánico funciona entonces como un revelador, por su carácter extremo, de fenómenos que son generales dentro del área de la civilización europea y en este sentido

⁹ DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA EN QUE SE EXPLICA EL VERDADERO SENTIDO DE LAS VOCES, SU NATURALEZA Y CALIDAD, CON LAS PHRASES O MODOS DE HABLAR, LOS PROBERVIOS O REFRAINES Y OTRAS COSAS CONVENIENTES AL USO DE LA LENGUA, Madrid, 1737. Ed. facsímil, DICCIONARIO DE AUTORIDADES, Madrid, Gredos, reimpr. 1990, t.1, p.38, citado en adelante como DICCIONARIO DE AUTORIDADES.

¹⁰ Su obra LOS SEÑORES DE NUEVA ESPAÑA [1584], reed. México, UNAM, 1963, tiene en parte esta finalidad.

¹¹ Cf., por ejemplo, sobre los abusos de los caciques indígenas del Perú, Juan de Matienzo, GOBIERNO DEL PERU [1567], ed. y estudio preliminar de Guillermo Lohmann Villena, París-Lima, 1967, 1ª parte, cap. 6 y 7.

¹² RECOPIACION DE LEYES DE LOS REYNOS DE INDIAS, libro V, tit. II, ley XXII.

¹³ Uno de los casos más flagrantes de esta negación es el de las comunidades campesinas -indígenas o no- que deberán durante todo el siglo XIX recurrir a artificios jurídicos para defender sus tierras de comunales.

representa un estudio de caso particularmente esclarecedor para comprender la propia historia de Europa. En efecto, el mundo hispánico -España e Hispanoamérica- presenta una gran originalidad dentro del área de civilización occidental: la de ser la primera región, después de Francia y sus satélites, en que triunfa una Modernidad de ruptura. Modernidad de ruptura, por oposición a la Modernidad progresiva de los países anglosajones, en los que la revolución fue la victoria de la representación política de tipo antiguo contra el absolutismo, sin que, ni en el imaginario ni en las instituciones, fuesen eliminados los grupos de la antigua sociedad con sus derechos particulares.

Modernidad revolucionaria de tipo francés, pues, con constituciones que son como la carta fundacional de una nueva sociedad basada en la soberanía del pueblo y en el individuo-ciudadano. A partir de 1808, el nuevo sistema de referencias se impone primero en los debates políticos de ambos lados del Atlántico y luego en las constituciones: en la de Cádiz de 1812 y en las de los nuevos estados hispanoamericanos. Desde esa época, las referencias modernas triunfan en todos los países del área hispánica: definitivamente en Hispanoamérica, en la que no habrá ya nunca más otro principio de legitimidad, con más dificultades en España, en donde tiene que afrontar la soberanía tradicional del rey¹⁴. Modernidad política, muy avanzada, por lo demás, durante la primera mitad del siglo XIX, ya que tanto la constitución de Cádiz como muchas de las primeras constituciones hispanoamericanas estaban fundadas sobre el sufragio masculino cuasi-universal¹⁵. Y todo esto mucho antes que en el resto del área europea, incluida Francia antes de 1848 y no digamos nada de Europa central y oriental.

Ahora bien, ¿puede pensarse que esta modernidad política precoz y radical fue pareja con una modernidad equivalente de la sociedad? La respuesta es evidentemente negativa. La sociedad española y más aún las sociedades hispanoamericanas de después de la independencia son, por sus estructuras económicas y sociales, más tradicionales que las sociedades de Europa occidental. Sin discutir su estado antes de la crisis -según las regiones, sus diferencias con las europeas eran menores de lo que se puede imaginar ahora, extrapolando ilegítimamente hacia atrás la situación de mediados del siglo XIX-, lo cierto es que las guerras de Independencia y la fragmentación política del conjunto hispánico llevaron consigo un retroceso hacia formas más arcaicas de la vida social que las que existían a finales de la época colonial.

El debilitamiento o la ruina del Estado va a la par con la extensión de las autoridades de tipo antiguo. En el vacío dejado por las autoridades del Estado moderno, se imponen autoridades de tipo tradicional: jefes de ejércitos unidos a sus tropas por vínculos personales, magnates locales que basan su fuerza en su poderío social, funcionarios, hombres de Iglesia y jefes indígenas de todo tipo que van edificando poderes locales que poco tienen que ver con el servicio del Estado, de la Iglesia o de la comunidad... Todas estas viejas o

¹⁴ En España, la vuelta de Fernando VII en 1814 pone fin a este primer liberalismo, que resurge con ímpetu radical en el trienio liberal de 1820 a 1823, y que triunfa ya de hecho en 1834. En América, las efímeras experiencias monárquicas confirmaron que, con la Independencia, al romperse el lazo con la legitimidad tradicional del rey, ya no quedaba más vía que la moderna soberanía del pueblo. Cfr. para estos temas nuestra obra, MODERNIDAD E INDEPENDENCIAS. ENSAYOS SOBRE LAS REVOLUCIONES HISPANICAS, Madrid, 1992, cap. IX y X.

¹⁵ Cfr. nuestro artículo "Les avatars de la représentation au XIXe siècle" en G. Couffignal (ed), RÉINVENTER LA DÉMOCRATIE. LE DÉFI LATINO-AMÉRICAIN, París, Presses de la Fondation National des Sciences Politiques, 1991, cap. I, pp. 49-84.

nuevas autoridades están muy lejos de esa primera modernidad que representó el Estado colonial, relativamente por encima de los poderes sociales y mucho más aún de la neutralidad impersonal del nuevo Estado, teórica encarnación del pueblo. La autoridad, como en la Alta Edad Media, es ahora, y más que nunca, personal; manifestación de la capacidad de acción y de protección de los poderosos sobre los otros miembros de esa porción del cuerpo social que ellos controlan.

Es esta paradójica situación -países con sociedades muy tradicionales y, sin embargo, con regímenes políticos muy modernos- lo que le da al caciquismo hispánico su carácter ejemplar y extremo. Ejemplar pero no específico al mundo hispánico, ya que en otros países existen fenómenos análogos aunque lleven nombres diferentes. En la Francia del siglo XIX, por ejemplo, la función caciquil -mediación entre la sociedad tradicional y el mundo político moderno- será ejercida por personas de tipos diversos que van de los funcionarios -a causa del extraordinario arraigo de la administración pública- a las élites sociales, ya sean de tipo moderno -los *nouveaux notables* de la Tercera República: abogados, médicos, maestros, etc.- o de tipo muy tradicional, como los jefes de los grandes clanes corsos, que dominan aún en nuestros días la vida política local.

Diversidad del caciquismo

Si el caciquismo es la permanencia de un sistema tradicional de poderes, escondido en sociedades regidas por un sistema de referencias que niega esos poderes, habrá tantos tipos de caciques como tipos de poderes -y de vínculos- había en la sociedad tradicional. Toda autoridad de tipo antiguo, con sus redes de vínculos personales, tiende a convertirse en autoridad de tipo caciquil, a un nivel equivalente a su antigua posición social.

En el más alto nivel, participando en la vida nacional, encontramos a los miembros de las élites tradicionales -nobleza española o patriciados criollos- con sus grandes redes de parientes, amigos, allegados y clientes; con los pueblos que dependen de ellos; con sus actividades económicas -tierras, minas, comercio- muy a menudo diversificadas, aunque alguna de ellas sea predominante; con títulos militares y frecuentemente con ejércitos o por lo menos con autoridad sobre hombres armados; en fin, con una gran amplitud geográfica de su dominio. A nivel comarcal, los miembros o los clientes de esas grandes parentelas, muy frecuentemente hacendados y comerciantes que controlan la vida política de las capitales provinciales. A nivel local, los personajes notables de los pueblos, ya sean indios, mestizos o criollos, clérigos o laicos, propietarios de tierras o comerciantes.

Añadamos, en otro registro, los jefes de las grandes etnias indígenas, los caciques propiamente dichos en el sentido colonial: los jefes de grandes tribus indígenas coherentes y autónomas, como los yaquis o los mayos de Sonora en México, con los cuales trata el gobierno y con los que se alían las grandes familias locales¹⁶.

En esta primera enumeración faltan ciertamente otras autoridades, antiguas por su

¹⁶ La fuerza de algunas grandes familias de Sonora, durante el siglo XIX, viene en buena parte de sus vínculos privilegiados con los yaquis. Tal es el caso de la familia Maytorena, que juega un gran papel político tanto en la segunda mitad del siglo XIX como durante la Revolución mexicana. Cf. Héctor Aguilar Camín, *LA FRONTERA NÓMADA. SONORA Y LA REVOLUCION MEXICANA*, México, FCE, 1977, pp. 77-84.

tipo de poder, pero nuevas por el peso mucho más importante que tienen ahora: los guerreros encumbrados por las guerras de Independencia. Su origen social puede ser extremadamente diverso, del más alto -miembros de la aristocracia colonial- al más bajo -hombres de origen social muy humilde encumbrados por sus talentos militares-, pero el tipo de autoridad que poseen los hace bastante parecidos. Su poder viene no sólo de su prestigio militar, sino de estar a la cabeza de hombres que les están subordinados por vínculos personales de un tipo particular, las fidelidades militares. Estas pueden ser parecidas a los vínculos feudales, si estos jefes han conseguido constituirse un dominio territorial y distribuido cargos y prebendas a sus fieles; o a los lazos que existían en las grandes compañías mercenarias, mandadas por *condottieri* en la Europa de la Baja Edad Media y de principios del Renacimiento, si la fuerza de sus jefes es esencialmente militar y hay que negociarla al mejor postor.

Estamos aquí en el campo importante y complejo de los poderes fundados en la fuerza de las armas. Las diferencias se explican por el origen de esta fuerza, según venga de la sociedad o del Estado. En el primer caso, cuando los poderosos movilizan y arman las porciones de la sociedad que ellos controlan, podemos hablar de "caudillismo". En el segundo, cuando las fuerzas armadas son aún las del Estado, aunque distorsionadas por las fidelidades personales, estamos más bien en el campo de lo que podríamos llamar "pretorianismo" por analogía con la Antigüedad clásica.

De todas maneras, en este campo los términos no pueden ser excesivamente exactos, en la medida en que estamos precisamente en un mundo híbrido: con comportamientos y valores de tipo antiguo pero también obligatoriamente con una legitimidad de tipo moderno. Por eso, aun en los casos del caudillismo más "social", es decir, con huestes o mesnadas privadas, siempre es necesario referirse al "pueblo oprimido" y erigirse cuanto antes en Ejército, revolucionario durante el conflicto, y oficial después del triunfo¹⁷. Por otra parte, como la palabra caudillo designa en castellano a un jefe de guerra dotado de un prestigio o de un carisma personal, el término se aplica también a los jefes de un ejército institucional que utilizan ese prestigio o carisma para llegar al poder.

La diferencia entre los dos tipos de fenómenos -caudillismo y pretorianismo- tiende, por lo demás, a desaparecer con el paso del tiempo, en la medida en que, en la mayoría de los países, el ejército de tipo profesional heredado de la época colonial va desapareciendo. Los grandes jefes militares obtienen puestos políticos nacionales o regionales, civiles o militares, que les permiten echar raíces territoriales y convertirse progresivamente en una parte de la oligarquía tradicional. La evolución tiende evidentemente modalidades diversas según los países. En los que, como México o España, subsiste más tiempo el Estado y el ejército institucional, los militares pertenecen más bien a la segunda categoría; por sus pronunciamientos en favor de los diferentes partidos, estos militares adquieren grados superiores e incluso los más altos puestos del Estado. Si el Estado y el ejército han casi enteramente desaparecido, y eso ocurre tanto en los países menos estructurados como en los otros después de las grandes guerras civiles -en México, por ejemplo, después de las guerras

¹⁷ La transformación de la hueste revolucionaria en ejército institucional puede hacerse tanto por la integración de los revolucionarios en el ejército oficial, como -en los casos extremos- por la disolución del antiguo ejército, y la transformación de las fuerzas revolucionarias en ejército oficial. La revolución mexicana del siglo XX ofrece el ejemplo de los dos fenómenos: del primero en 1911 al triunfar el maderismo, del segundo en 1914, a la caída de Huerta.

de Reforma e Intervención o de la Revolución de 1910- los jefes militares se distinguen mal de los magnates regionales o locales, de origen antiguo o reciente, quienes en sus "feudos" ejercen la mayor parte de los cargos civiles y militares. Habrá que esperar la posterior restauración del Estado, y en consecuencia la del ejército institucional, para que desaparezca este tipo de hombres.

Hasta ahora hemos hablado de autoridades sociales de tipo antiguo. Queda, finalmente, otro tipo de autoridades: los políticos que podríamos llamar profesionales y que son una novedad absoluta, que nace precisamente de la victoria de la Modernidad política. Miembros al principio de las élites culturales del Antiguo Régimen, hombres de la palabra y de la pluma, en la mayoría de los casos clérigos y juristas -abogados o funcionarios- ellos son el verdadero "pueblo" moderno que gobierna la sociedad tradicional. Pueblo moderno ya que han interiorizado el nuevo imaginario del pueblo soberano y del individuo-ciudadano; el que en las nuevas formas de sociabilidad -tertulias, clubs, logias, sociedades diversas- forma la opinión y hace la política; es decir el que dice, con su lenguaje moderno, lo que la muda sociedad tradicional "opina" y "quiere". El que sean miembros de las élites culturales no quiere decir que no pertenezcan también a grupos sociales privilegiados, ya que las élites sociales son casi siempre las élites culturales, y muchos jóvenes letrados radicales proceden de las familias más distinguidas.

De ese "pueblo moderno" salen los ministros, los diputados, los senadores, los altos funcionarios y muchas veces también los prefectos o los gobernadores. Ellos son también los que forman la parte más numerosas de las clientelas administrativas que rodean siempre a los poderosos. Su peso es predominante en las épocas más tranquilas, en las que tiende a disminuir el papel de los jefes militares y es por este medio que se edifican muchos itinerarios de ascenso social.

Pero en ambos tipos de autoridades -militares o civiles- siempre se puede constatar la misma dualidad que ya apuntábamos en el caso de los jefes de guerra: su doble pertenencia al universo moderno y al universo tradicional. Las autoridades sociales tienen siempre necesidad de una legitimidad de tipo moderno, la del "pueblo", que obtienen a través de cargos electivos o de puestos de funcionario. Para gobernar, las autoridades modernas tienen que recurrir a procedimientos y vínculos de tipo tradicional. Ahí se encuentra la función esencial del cacique, la de articulación o mediación entre el mundo tradicional y el mundo moderno. Como la dualidad de estos dos mundos es cierta y evidente, el caciquismo es una articulación necesaria. Para gobernar, las élites modernas tienen que emplear procedimientos e intermediarios que actúen y hablen como la sociedad tradicional. Y ésta necesita hombres que traduzcan en el lenguaje del Estado y de las élites modernas, sus peticiones, sus agravios, sus rechazos... El cacique cumple este papel, sea cual sea el origen de su poder. Autoridad de la sociedad tradicional, el cacique es también, por su cultura política y por su posición en el sistema político, miembro del "pueblo soberano" y engranaje indispensable del Estado moderno.

Pero, consecuencia inesperada del nuevo sistema de referencias que rechaza el universo tradicional, el poder del cacique es un poder ilegal, escondido y vergonzante. Un poder en cierta manera protector, ya que, para poder actuar, el cacique debe ser el representante de la sociedad tradicional cerca del Estado moderno y moderar las exigencias

del Estado hacia la sociedad¹⁸. Pero, a pesar de todo, el poder inevitable del cacique sigue siendo un poder arbitrario, ya que no tiene ninguna existencia y, por lo tanto, no hay contra él ningún recurso jurídico. La única sanción es la aparición de un nuevo cacique que lo suplante o la revuelta social.

Estas consideraciones sobre la articulación entre dos mundos heterogéneos tienen que ser tomadas en cuenta cuando se trata de evaluar el papel positivo o negativo del caciquismo. Consecuencia inevitable de la heterogeneidad de la sociedad, lo que habrá que evaluar son sobre todo las relaciones entre los dos mundos -los enfrentamientos o los compromisos entre ellos- que están ligadas a la capacidad de las élites modernas para establecer un régimen político estable y un proyecto de sociedad que disminuya progresivamente la distancia entre ellas y la sociedad.

El problema de las elecciones

Hemos hablado hasta ahora sin demasiadas distinciones de los diferentes tipos de autoridades que encontramos en las sociedades post-revolucionarias del área hispánica, pero ¿hasta qué punto estas autoridades son de tipo caciquil? Plantear este problema supone necesariamente tratar las elecciones, ya que son ellas las que en el nuevo sistema deben designar a los representantes del pueblo soberano.

Al hablar de los caciques siempre se les atribuye la responsabilidad de elecciones manipuladas o inexistentes. Esto supone que hubo antes, o que pudo haber habido, elecciones que no tuviesen ese carácter. O dicho de otra manera, que una sociedad tradicional, con sus grupos coherentes, podía votar como una suma de individuos autónomos. Estos supuestos no resisten ni al análisis histórico de las elecciones de esa primera época constitucional, ni a una crítica conceptual.

Aunque los estudios sobre las elecciones son escasos -y más aún para el siglo XIX¹⁹- todos los que existen permiten hacer dos constataciones. La primera es la existencia, desde el principio, de numerosas irregularidades electorales. La segunda, más importante aún, es que tanto las elecciones denunciadas como irregulares así como las que no lo fueron, ponen en evidencia que los actores principales de esta vida política son las autoridades de tipo antiguo que señalábamos anteriormente. Los hombres que se enfrentan en esas elecciones no son individuos, en el sentido moderno de la palabra, compitiendo con

¹⁸ Estas obligaciones del cacique hacia la porción de sociedad que él controla, explica fenómenos que de otro modo parecerían aberrantes. Así por ejemplo, en el México del siglo XIX, en el Estado de Oaxaca, patria y base del poder local de Benito Juárez y de Porfirio Díaz, no serán casi aplicadas las leyes de desamortización civil. Manera, para ambos personajes, de conservar un apoyo local que les sirve para aplicar, en el plano nacional, una política en contradicción con la que practican en su Estado natal. Cf. F.X. Guerra, *LE MEXIQUE DE L'ANCIEN RÉGIME A LA RÉVOLUTION*, París, L'Harmattan-Les Editions de la Sorbonne, 1985, t.I, p. 255.

¹⁹ Las fuentes son, sin embargo, numerosísimas, por lo menos para ciertos países y para ciertos períodos. En México, por ejemplo, el Archivo General de la Nación posee un gran número de documentos sobre las primeras elecciones generales -las de 1809 para la Junta Central española- y sobre todo una multitud de expedientes, a todos los niveles -local, regional y nacional- para las elecciones de alcaldes constitucionales, diputaciones provinciales y diputados a Cortes de los años 1812-1814, hechas según la Constitución de Cádiz. La escasez de la historiografía electoral pone de manifiesto la fragilidad de los estudios sobre la sociedad y la política hispanoamericanas del siglo XIX, ya que ignoramos aún el funcionamiento real de los sistemas políticos modernos.

los medios de la opinión pública para obtener los votos de sus conciudadanos, sino personajes notables de tipo antiguo, que movilizan a sus parientes, amigos, clientes, allegados y a los hombres que de ellos dependen para caucionar con su voto su posición dominante.

Salvo el número de votantes, pocas cosas han cambiado en relación con las elecciones del Antiguo Régimen, en los cabildos civiles o eclesiásticos en que se enfrentaban "partidos", "facciones" o "bandos", formados por hombres unidos por vínculos de parentesco, amistad, clientela u origen geográfico común. Como ese "partido montañés" de Valladolid de Michoacán (México), en las elecciones de 1809 para la Junta Central española, cuyos intérpretes públicos, tres regidores:

"tienen sus conexiones con el Sr. Abad y el Asesor pues son compadres y dependientes y los más montañeses que es el partido que el Asesor protege, mirando como enemigos a todos los demás [...]"²⁰

Los elegidos son, en la inmensa mayoría de los casos, los miembros de los patriciados urbanos, los militares y los funcionarios, los clérigos..., es decir las cabezas de esos grupos muy coherentes de los que se componía la sociedad tradicional. Para los que dependen de ellos el voto en su favor no es más que una manifestación más de sus deberes hacia ellos. Una sociedad tradicional con un sistema político moderno elige -si hay elecciones- a sus autoridades sociales. Como lo dicen con tranquila sinceridad los miembros de la Junta electoral de la provincia de San Luis Potosí (México) en 1813:

"Si nos hallamos congregados en verdadera Junta Aristocrática es en virtud de la Democracia del Pueblo"²¹

Esta realidad explica, en buena parte, la facilidad con que los primeros regímenes políticos modernos de los países hispánicos adoptaron desde sus orígenes un sufragio masculino cuasi-universal, aunque moderado por un sistema electoral a varios grados. Los constituyentes de Cádiz, también con gran sinceridad, dicen lo mismo cuando tranquilizan a los miembros de los brazos privilegiados, inquietos por la supresión de sus privilegios electorales:

"Los nobles y los eclesiásticos de todas las jerarquías pueden ser elegidos en igualdad de derecho con todos los ciudadanos; pero en el hecho serán siempre preferidos. Los primeros por el influjo que toda sociedad tienen los honores, las distinciones, la riqueza; y los segundos, porque a estas circunstancias unen la santidad y sabiduría tan propias de su ministerio."²²

²⁰ Carta anónima, firmada "El Público", Valladolid, 19 de mayo de 1809, AGN, México, Historia, vol. 418, exp. V, f. 194 ss.

²¹ Acta de la Junta electoral de San Luis Potosí, 4 de julio de 1813, AGN, México, Historia, vol. 445, exp. XIV, f. 10.

²² Discurso preliminar leído en las Cortes al presentar la Comisión de Constitución el proyecto de ella, Cádiz, 24 de diciembre de 1811, en DISCURSO PRELIMINAR A LA CONSTITUCION DE 1812, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989, p. 84.

Como lo acabamos de ver en San Luis Potosí, esta afirmación no es en absoluto retórica, sino la consecuencia de un conocimiento profundo de la sociedad, que corresponde, por lo demás, a la lógica profunda de las sociedades tradicionales.

En efecto, ¿cómo imaginar a los miembros de un cuerpo de Antiguo Régimen, a una comunidad indígena por ejemplo, votando individualmente, sin tener en cuenta sus vínculos recíprocos y sus jerarquías tradicionales? Si fuesen individuos modernos autónomos no serían ya lo que precisamente son, es decir una comunidad.

La influencia de las autoridades tradicionales en esta primera época constitucional es un fenómeno tan natural que nadie se extraña de él, ni le da todavía el nombre de caciquismo. Por eso, paradójicamente, estas primeras elecciones de principios del siglo XIX son quizás las más regulares de todas²³. Regularidad relativa, evidentemente, ya que, como lo hemos dicho, las divisiones y las viejas luchas entre los diferentes clanes de las élites, se transmiten también a la masa de la población que ellas controlan. Por otra parte, en las grandes ciudades como México, las nuevas formas de sociabilidad moderna se combinan con las antiguas clientelas urbanas de los poderosos para producir elecciones extraordinariamente manipuladas, con compra pública de los votos, votaciones múltiples y presiones diversas...²⁴ Pero regularidad a pesar de todo en la mayoría de los casos, ya que el voto no hace más que confirmar el poder social de un personaje local o regional.

A diferencia del caciquismo posterior -el de la España de la Restauración del finales del siglo XIX o de muchos caciquismos políticos actuales- en esta primera época no es tanto el poder político el que crea el poder social, sino el poder social el que se manifiesta a través de la política. En cierta manera, esta forma de influencia social hubiera podido desembocar, como en el mundo anglosajón, en una progresiva purificación del régimen representativo, pero esta evolución no se produjo en el mundo hispánico a nuestro parecer por dos razones.

La primera, porque en el mundo anglosajón existía una larga práctica de representación política de las autoridades sociales, mientras que en el mundo latino se pasa bruscamente del absolutismo al régimen representativo²⁵. Este brusco tránsito no es sin duda extraño a la permanencia de la concepción unanimitista de la política propia a las sociedades tradicionales. En ellas las "facciones" o los "partidos" son considerados siempre con desconfianza, ya que pueden romper la unidad de una sociedad que se concibe como un "cuerpo". En este imaginario, muy enraizado y constante, que puede disimularse incluso bajo los rasgos modernos de la voluntad general, el pluralismo político es siempre difícil de

²³ Se puede sacar esta conclusión, tanto de las elecciones españolas a las Cortes ordinarias de 1813, como de los testimonios de Lucas Alamán, HISTORIA DE MEXICO [1852], t. V, reed. Jus, 1969, p. 308 ss., para las elecciones al Congreso mexicano de 1821 y del estudio de Michael Costeloe, LA PRIMERA REPUBLICA FEDERAL DE MEXICO, 1824-1836, México, FCE, 1975, p. 36, para las elecciones de 1825.

²⁴ Estos fenómenos son patentes en la ciudad de México en las primeras elecciones hechas de acuerdo con la constitución de Cádiz en 1813 (cf. Ernesto de la Torre Villar, LOS GUADALUPES Y LA INDEPENDENCIA, México, Porrúa, 1985, pp. XLIX ss, y los documentos publicados en LA CONSTITUCION DE 1812 EN LA NUEVA ESPAÑA, México, publicaciones del Archivo General de la Nación, 1912, t. II, pp. 248 ss. El sistema va a enraizarse en los años 1820, sobre todo después de 1826 (cf. Costeloe, op.cit., p. 70 ss.) Esas prácticas serán uno de los motivos más invocados para reformar la Constitución de 1824.

²⁵ Los orígenes de los contrastes políticos entre el mundo anglosajón y latino deben buscarse muy lejos: en las evoluciones diferentes de la antigua representación medieval de los reinos en esas dos áreas, ligada a la formación del Estado moderno en Francia y España.

concebir y los hombres en el poder tienden a excluir a sus adversarios²⁶.

La segunda, porque al adoptar en los orígenes los nuevos regímenes constitucionales el sufragio universal, el mundo hispánico abría casi necesariamente la puerta a la creación de una "ficción democrática", es decir a la necesidad de "extraer" ficticiamente de una sociedad tradicional, aún no individualista, el voto individual moderno²⁷.

El caciquismo moderno va a constituirse a partir de esas bases. La competición entre las diferentes cabezas de los cuerpos sociales no puede hacerse por vía electoral, ya que cada uno de ellos controla su propia parcela de sociedad y que ninguna elección hace realmente intervenir a individuos en el sentido moderno de la palabra. Como por otra parte las luchas políticas continúan en el seno de las élites -sea por enfrentamiento de grupos de tipo antiguo, sea por divisiones ideológicas modernas- se llega muy rápidamente a utilizar los medios de presión que da la capacidad para obtener votos para sí mismo o para impedir que el partido contrario los obtenga. De ahí que el distribuir a amigos, aliados o clientes los puestos de la administración pública, civil o militar, sea un medio constantemente utilizado por los hombres políticos. La "farsa electoral" se instala tan rápidamente en el mundo hispánico²⁸, que sólo se conocen muy contados casos en que un gobierno haya dejado el poder a causa de unas elecciones perdidas. El poder se pierde por pactos concluidos en las formas de sociabilidad modernas que en esa época estructuran la vida política o por un pronunciamiento. Es precisamente esta imposibilidad de perder el poder por vía legal lo que da al pronunciamiento de los países hispánicos en el siglo XIX su carácter crónico y casi institucional, ya que es el medio más seguro de cambiar un equipo político²⁹.

Evoluciones

Progresivamente, el cacique que al principio era sobre todo una autoridad social de la sociedad tradicional, va a transformarse en un hombre que saca su poder social de un cargo político que ha obtenido, en la mayoría de los casos, por su pertenencia a uno de los "partidos políticos"³⁰ que se disputan el poder. El papel de intermediario entre la sociedad

²⁶ En este sentido una buena parte de la vida política del mundo hispánico en el siglo XIX tiene extraordinarias semejanzas con la vida política de las ciudades medievales europeas que describe Jacques Heers, *LES PARTIS ET LA VIE POLITIQUE DANS L'OCCIDENT MEDIEVAL*, París, PUF, L'Historien, 1981.

²⁷ Esta afirmación no equivale a sostener la incapacidad política de las sociedades tradicionales, sino su falta de adaptación a una representación individual de tipo moderno. Una tribu o una comunidad indígena pueden ser representadas como tales en una negociación con el Estado o con otra tribu, pero no por un voto individual que la considere como inexistente.

²⁸ La expresión es de Luis Sánchez Agesta, *HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL (1808-1936)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, Cuarta ed. 1984, p. 150, como título de su capítulo sobre las elecciones.

²⁹ *Ibidem*, p. 151. Cf. también para este problema F.X. Guerra, *LE MEXIQUE...*, t. I, pp. 178 ss.

³⁰ Partido político en el sentido a la vez moderno y tradicional de la palabra; moderno por la existencia de redes de sociedades rivales con divisiones también ideológicas, por ejemplo en México las logias escocesas o yorkinas; tradicional, en la medida que a estos núcleos políticos que son los verdaderos actores de la vida política, están unidos multitud de hombres vinculados a ellos por lazos de tipo antiguo: parentesco, compadrazgo, amistad, clientelas, etc.

y el mundo de la política y del Estado modernos deja de ser una función social para convertirse en una profesión y muchas veces en el origen de la fortuna y del poder.

Sobre esta trama común a todo el mundo hispánico, unido por una historia y un imaginario semejantes, hay que distinguir después las especificidades nacionales. La diferencia más acusada que existe en este campo entre España y América -salvo quizás Chile- deriva de la importancia relativa que tiene el papel electoral en las funciones del cacique. En la España de la Restauración, su función electoral -hacer las elecciones que darán alternativamente la victoria a los dos partidos institucionales- es primordial³¹. El cacique es, ante todo, en el sistema español de finales del siglo XIX, un personaje del mundo de la política moderna: el que da a los diferentes gobiernos la legitimidad de una voluntad del pueblo que se expresa a través de unas elecciones manipuladas.

En la mayor parte de Hispanoamérica, a causa quizás del mayor peso de la sociedad tradicional, el poder electoral parece jugar un papel menor en sus funciones. En países como México, a partir de la guerra de la Reforma de mediados del siglo XIX, el papel fundamental del cacique es, mucho más que el electoral, el del control, casi podríamos decir físico, de la sociedad. A los caciques, grandes o pequeños, corresponde ante todo el asegurar la tranquilidad de una región y su obediencia al gobierno central o regional. Los medios empleados son muy variados: incluso policíacos y militares. Pero lógicamente, tratándose de sociedades tradicionales, los medios más empleados son la integración del máximo de actores sociales en una red de vínculos personales que llevan consigo derechos y deberes recíprocos. Una vez conseguido este control territorial, las elecciones no hacen más que confirmarlo, sin que sirvan realmente para legitimar al poder, ya que todo el mundo sabe que éste ha sido obtenido y se conserva por otros medios. Por eso, muchas veces, las elecciones no tienen lugar más que en un número reducido de lugares: para hablar con propiedad no hay fraude electoral pues las elecciones son una pura operación simbólica, necesaria pero sin ningún riesgo³².

Cabe preguntarse, para acabar, ¿cuáles son las condiciones que hacen posible la desaparición del caciquismo? La respuesta tiene que ser necesariamente matizada, según nos coloquemos, o no, en el largo plazo. Como el caciquismo nace entre el contraste entre el sistema de referencias de la sociedad con el de las élites y el del Estado, necesariamente hubo, o habrá, caciques mientras exista esa división cultural, dando a la palabra cultural su sentido más fuerte: es decir todo lo referente a las ideas, al imaginario, a los valores, a los comportamientos. Teóricamente, la distancia entre la cultura de las élites y la de la sociedad puede desaparecer por la adopción por una de las dos partes de la cultura de la otra. De hecho, teniendo en cuenta la evolución de conjunto del área de cultura europea, caracterizada por la expansión continua del sistema individualista moderno, lo que hay que considerar, por el momento, es la adopción por la sociedad del sistema de referencias de las élites. El caciquismo tiende a desaparecer en la medida en que progresa la "individualización" de la sociedad.

³¹ Cf. la excelente síntesis sobre este sistema español, con varios ejemplos de caciques notables, en Raymond Carr, *ESPAÑA, 1808-1939*, Barcelona, Ariel, 1969, pp. 353 ss. y también Sánchez Agesta, *op.cit.*, pp. 337 ss.

³² Cf. para un desarrollo más amplio del sistema mexicano clásico, el del Porfiriato, F.X. Guerra, *LE MEXIQUE...*, t. 1, cap. 2 y 3.

Cuando el número de los que se adhieren a la cultura democrática moderna aumenta considerablemente, el caciquismo empieza a ser considerado como algo insoportable, no sólo porque aparece como una fuente de injusticia, sino porque también está en contradicción con los principios constitucionales que fundan todos los regímenes políticos modernos. El sufragio efectivo, es decir la realidad y el respeto del ejercicio de la soberanía por su titular el pueblo -entendido éste por el conjunto de los ciudadanos y no por un partido o grupo que dice encarnar al pueblo- y el pluralismo real se convierten -y se convertirán cada vez más sin duda- en el reclamo esencial de las sociedades que hemos llamado de "ficción democrática". Ejemplos recientes de países como México, muestran esta evolución.

Los medios por los que la "individualización" se difunde son los de la cultura moderna misma, es decir, principalmente, la educación -bajo todas sus formas-, la escuela, los medios de la opinión pública, las formas modernas de sociabilidad, y secundariamente, el crecimiento de la economía moderna, las migraciones, la urbanización y la reconstrucción del Estado.

Consideramos estos últimos factores como factores secundarios, en la medida en que la historia y las realidades actuales nos muestran que los vínculos, los valores y los comportamientos tradicionales pueden introducirse bajo otras formas dentro del Estado y de la política modernos. Esto es evidente, por ejemplo, cuando se estudian los partidos políticos o los sindicatos de múltiples países, incluso aparentemente muy modernos. Y no digamos nada de los que no tienen fama de serlo.

Volvemos a encontrar aquí uno de nuestros puntos de partida, la existencia de otro tipo de caciquismo, un caciquismo no territorial, sino propio a las organizaciones, ya sean políticas o no. Caciquismo, ciertamente en la medida en que dentro de esas asociaciones modernas encontramos sistemas de poder con comportamientos de tipo antiguo que violan también en la realidad los principios democráticos que figuran en los estatutos de estas organizaciones. Los vínculos de parentesco, de amistad, de clientela, siguen estructurando los grupos que compiten por el poder dentro de ellas, aunque a veces se disimulen bajo el nombre muy abstracto de "tendencias". De ahí que, para mantener la cohesión de esos grupos, existan también un conjunto de prácticas análogas a las del caciquismo clásico: poder ejercido por testaferros, cargos dados a los fieles a cambio de su lealtad, control y manipulación de las elecciones internas, etc.

¿Es posible pensar en un fin de esta forma de caciquismo? El problema nos llevaría demasiado lejos, es decir, a un examen del carácter utópico o no de nuestro sistema de referencias moderno, pero este tema queda por ahora fuera de nuestro propósito.